

Reunión
diez y
tres
- 533 -
25

**ACTA No. 054 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presente Ing. Cristian Mera, Director del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Acta anterior.
4. Análisis y resolución sobre las actividades de Cantonización de Portovelo.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sra. Alcaldesa, solicita la palabra y manifiesta, quería darles a conocer que el día miércoles estuvimos en la ciudad de Loja con el Ing. Cristian Mera para poder concretar lo relacionado a enmiendas que nos mandaron a hacer por parte del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y a su vez el BEDE (Banco del Estado) nos informó, esperamos que ya con el estudio se dé la vialidad para poder elevarlo al portal, también hemos estado tramitando con el Ing. el estudio del agua potable para lo que es el cambio de red, desde la conducción hasta la planta, por eso quería pedir al concejo que se incluya como otro punto en el orden del día, Conocimiento y aprobación para la contratación del financiamiento concedido por el Banco del estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo por el valor de USD. \$ 184.284,7; desglosados en USD. 97.034,41 no reembolsables y USD. 64.689,61 crédito; destinado a financiar el proyecto de preinversión y su fiscalización: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO".

Ing. Javier Pacheco manifiesta, sugiero que se lo incluya como cuarto punto del orden del día por cuanto su tratamiento no es muy extenso y al que estaba como cuarto punto sea el siguiente para ser analizado con tranquilidad.

Todos apoyan a la moción.

*Quince
ciento y
cuatro**- 534 -
5*

De secretaría se procede a la votación para incluir otro punto en el orden del día, por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar que se incluya como otro punto del Orden del día.

- **Conocimiento y autorización para la aprobación de la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo por el valor de USD. \$ 184.284,7; desglosados en USD. 97.034,41 no reembolsables y USD. 64.689,61 crédito; destinado a financiar el proyecto de preinversión y su fiscalización: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO".**

Se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el Orden del día.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, se da lectura a la Acta N° 53 de fecha 14 de Julio del 2015 de la Sesión Ordinaria, de secretaría se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno da por aprobada la Acta No. 53 de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio del 2015.

4. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO POR EL VALOR DE USD. \$ 184.284,7; DESGLOSADOS EN USD. 97.034,41 NO REEMBOLSABLES Y USD. 64.689,61 CRÉDITO; DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE PREINVERSIÓN Y SU FISCALIZACIÓN: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO".**

Sra. Alcaldesa, señores concejales ustedes saben que es muy importante poder cambiar la captación y la conducción lo que es el agua del río Luis hasta la planta por ese motivo hemos estado gestionando y hemos tenido el apoyo por parte del BEDE con la mayor parte del porcentaje lo que cuesta este proyecto, voy a pedir al Ing. Mera para que nos explique más acerca del tema.

Ing. Cristian Mera, dentro del presupuesto 2015 se incluyó un rubro para los estudios del agua potable previo esto nos fuimos con los señores concejales a conocer la planta de Etapa de la Empresa Pública de Cuenca que es uno de los referentes nacionales de control de calidad de sistemas para tener una referencia de cómo es lo que queremos hacer, continuando con eso nosotros reparamos términos de referencia a inicios del año para los estudios, el normal procedimiento se lo llevó a SENAGUA ellos eligieron su factibilidad a mediados de abril -mayo ya se lo ingresó al BEDE, ahora ya el BEDE ha revisado y está listo para su aprobación entonces la señora Alcaldesa consiguió un financiamiento no reembolsable del 60% y el 40% es un crédito que nos van a dar el 60% Corresponde a 97.034,41 dólares y el crédito sería de 64.689,61 dólares, como requisito normal de todos los trámites hay que aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Municipio hay que autorizar a la Sra. Alcaldesa en su calidad de representante legal para que proceda a suscribirse el correspondiente contrato de crédito y fideicomiso aprobado por el Banco del

Cinientos
Treinta y
Cinco

- 535 -

Estado, para financiar el proyecto antes mencionado; aprobar la obligación presupuestaria para el servicio referido del crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la Entidad Prestataria; hay que también autorizarle a la Dirección Financiera del GAD Municipal de Portovelo para que en su presupuesto del año en curso haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado; también tienen que conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que el GAD Municipal de Portovelo mantiene el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso para el servicio del financiamiento otorgado por el Banco del Estado; autorizar al Director Financiero al GAD Municipal de Portovelo para que emita una certificación en la que conste el número de cuenta corriente que el GAD tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el Servicio del Fideicomiso del Proyecto; aceptar que en el caso del GAD Municipal de Portovelo no justifique la inversión en el objeto del proyecto los valores concedido en calidad de asignación se transformen en reembolsable, para lo cual se autoriza la retención automática de sus rentas en las cuentas del Banco Central del Ecuador para la cancelación del Banco del Estado en términos de la orden del débito automático que se constará como documento habilitante del convenio de asignación de recursos no reembolsables, cuya suscripción se autoriza a la Alcaldesa, la idea es terminar con los estudios en el 2016 y buscar el financiamiento para el mismo, el cual ya hemos estado gestionando, es importante invertir en estudios pero planificando globalmente no se puede diseñar la red solo para un sector, si no se lo debe diseñar el plan maestro como el sistema de agua potable para ahora y mañana, ya que Portovelo no cuenta con el mismo, es muy importante el control del agua del que sale del sistema entonces de la propuesta es crear un modelo de gestión integral, hay que gestionar de la forma más óptima, para tal vez mañana hacer una empresa pública en el tema de alcantarillado y agua potable y se cobren los valores como debe de ser, ya teniendo un sistema suficiente y preste los servicios óptimos la comunidad paga lo que debe ser, si la contratación ya saliese el otro mes esto demoraría seis meses a mediados del 2016 podemos iniciar a comenzar a buscar recursos, pero dentro de la propuesta está un plan de inicio, ósea me entregan el proyecto y ahí que vamos a hacer, por ejemplo yo no puedo invertir en la mantención de la planta pero si puedo invertir en colocación de medidores, en sectorización que no tenemos sectorizado, en controlar las fugas para comenzar a optimizar desde ahora el sistema entonces de poco a poco se consigue el financiamiento, incluso cuando estábamos haciendo trámites con el BID, el BID conmueve a asociaciones públicas privadas, consiste en tener un proyecto viable económicamente lanzarlo a espacio abierto y lleguen inversores que construyen, y obviamente nosotros nos aseguramos indicando para construcción y la operación la idea es que supere, se va a cobrar tal tasa y nosotros nos vamos a demorar haciendo muestras ver la forma de cómo se financie la empresa privada ya que estas cuentan con recursos económicos, la parte inicial de esto es autorizar los 7 puntos que se mencionan que son los trámites normales ya se hizo para el alcantarillado sanitario y ahora a lo que corresponde es autorizar para la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, hay que recordar que el banco pone un porcentaje y la diferencia es un crédito, entonces nos da la facilidad de comenzar a invertir ahora para planificar para mañana.

Sra. Alcaldesa, con las explicaciones dadas del Ing. Cristian Mera queda a consideración de ustedes.

Ing. Javier Pacheco, sería que alguien proponga la moción y proceder a la votación.

Sr. Marco Arrobo mociona, autorizar para la aprobación de la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo por el valor de USD. \$ 184.284,7; desglosados en USD. 97.034,41 no reembolsables y USD. 64.689,61 crédito; destinado a financiar el proyecto de preinversión y su fiscalización: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO". Todos apoyan a la moción.

De secretaría se procede a la votación,

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar **LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO POR EL VALOR DE USD. \$ 184.284,7; DESGLOSADOS EN USD. 97.034,41 NO REEMBOLSABLES Y USD. 64.689,61 CRÉDITO; DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE PREINVERSIÓN Y SU FISCALIZACIÓN: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO"**.

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa, tenemos conocimiento que cada 5 de Agosto festejamos la cantonización de nuestro cantón, ahora cumplimos los 35 años que corresponden a las Bodas de Coral, todos los años se vienen realizando la designación de las dignidades que van a ser homenajeadas en este acto y pongo a consideración de ustedes para ir designando cada una de ellas.

Ing. Javier Pacheco, le quería dar a conocer que nosotros los 4 concejales ya tuvimos una reunión y hemos hecho un borrador para ponerlo a consideración del concejo es totalmente modificable es como sugerencia, no hemos analizado a las primera dignidades como son las autoridades de gobierno que constan porque directamente le concierne a usted y las dignidades de nuestro medio si lo hemos hecho son nombres que se han sugerido pero obviamente están puestos para el debate.

El concejo procede a la designación, basados en la ayuda recibida hacia nuestro cantón.

Para los **Botones de Oro** se designó: Econ. Rafael Correa Delgado-**Presidente Constitucional de La República**, Econ. Verónica Gallardo Aguirre-**Gerente General del Banco del Estado**, Dr. Rafael Poveda Bonilla-**Ministro de Sectores Estratégicos**, Javier Córdova Unda-**Ministro de Minas**, Ing. Richard Espinosa Guzmán-**Director Nacional del IESS**, Dra. Paola Inga Aguirre-**Directora Ejecutiva del Plan Binacional Capítulo Ecuador**.

Para presidir la presea Rosa Vivar, las postulantes son. Dra. Mercy Blanca Moreno Loiza, en representación del Movimiento de Mujeres de Portovelo, Lcda. María Dolores Crespo Feijoo en representación del colegio "13 de Mayo", Sra. Leonor Palacio Rivera en representación de la Parroquia Salatí; Sra. Elsy Carlota Martínez Guerrero en representación de la Cámara de

*Definición
Crecimiento y
Sicde*

Comercio de Portovelo, Sra. Prof. Perla del Rosario Arévalo Romero en representación de la Escuela Básica "John Dewey".

*- 537 -
(5)*

Ing. Javier Pacheco, para la designación nos vamos a basar al currículo presentado y estaríamos apegados a lo que establece la ordenanza que sería de acuerdo a los méritos obtenidos, dentro de los méritos que ellos han obtenido en diferentes ámbitos.

Después del análisis realizado a todas las carpetas y basados en el currículum presentado y ha cumplido con todos los requisitos, el concejo resuelve designar para recibir la Presea Rosa Vivar a la Dra. Mercy Blanca Moreno Loaiza postulada por el Movimiento de mujeres de Portovelo.

Nómina de las personas que van a recibir las placas.

Reconocimiento de Gratiud Dra. Lorena Costa Jaramillo
GERENTE REGIONAL SUR DEL BANCO DEL ESTADO

Al Mejor Ciudadano Dr. Carlos Espinosa Macas

Al Mérito Cultural a su grupo de danza del Colegio Curtincapac

Al Mérito Institucional Colegio "13 de Mayo"

Al Mérito Educativo Sector Urbano Tglo. Fernando Carrión Alvarado

Al Mérito Profesional Dr. Roberto Jaramillo Carrión (Local)
Ing. Marco Pineda Suarez (Nacional)

Al Mérito Industrial Sr. Luis León Asanza

Reconocimiento de Congratulación Cooperativa "24 de Junio"

Al Mérito Empresarial Ing. Rommel Coronel

Al Mejor Empleado Municipal Sra. Teresita Luna Moreno

Al Mejor Obrero Sra. Reyse Carrión Carrión

Mención Especial de Reconocimiento Sr. Segundo Cueva Saraguro

A la Mejor Edificación Sr. Oscar Serrano

Al Mérito Cantautor Sr. Humberto Miller Galarza

Al Mérito Artístico Grupo Socavón

Al Mérito Deportivo Sres. Arturo Maldonado Sigcho y Marcelo Maldonado Sigcho

Al Mérito Agrario Sr. René Salazar

Al Mérito Laboral Sr. Jorge Guido Tenesaca Romero

Quinientos
-treinta y
Ocho
-538-

S.O.17-07-2015

Folio No. 538

Al Mérito Patrimonio Cultural Sra. Ester Sigcho Vda. de Orellana, Srta. Clemencia Alvarado Sotomayor y Sr. Enrique Rodríguez.

TÍTULO PARA LA REINA Srta. Joselyn Román Romero **REINA DE LAS BODAS DE CORAL DE PORTOVELO**

Sra. Alcaldesa, quería hacerles un reconocimiento en forma general a los señores jubilados en agradecimiento por los años de servicio prestados a esta institución, si ustedes están de acuerdo.

El concejo está de acuerdo lo cual recibirían Reconocimientos de Gratitud:

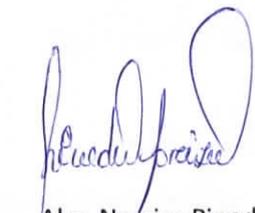
Sra. Nelly Margoth Moreno Cuenca, Sra. Piedad María Vásquez Aguilar, Sra. María Enith Aguilera Vásquez, Sr. Carlos Alfonso Castro Torres, Sr. Lauro Rodolfo Aguilar González, Sr. Elmer Rodrigo Chávez Vásquez, Sr. Herman Rodrigo Espinoza, Sr. Wilson Arturo Sarmiento Gómez, Sr. Ángel Iván Rengel Bustamante, Sr. Efrén Eduardo Loayza Marín, Sr. Segundo Raúl Morocho González.

Se procede a nombrar las comisiones para las diferentes funciones para el desarrollo del evento para la cantonización de Portovelo con el personal del GAD Municipal de Portovelo, a los cuales de secretaría se les hará conocer a través de memorándum, se hará constar que deberán entregar un informe detallado de lo realizado antes y después del evento.

6. ASUNTOS VARIOS.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO